

ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS – RENDICIÓN DE CUENTAS EMIGRS 2021

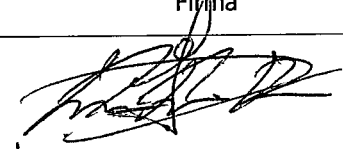
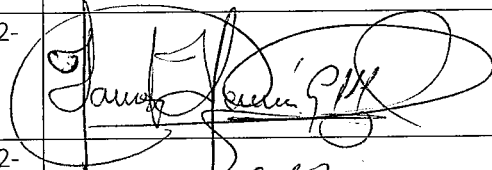

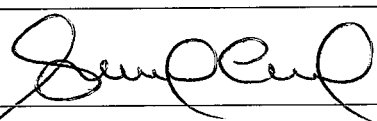
En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de febrero de 2022, el señor Ing. David Sebastian Argoti Vasquez, Gerente de Desarrollo Organizacional, en calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2021 y en apego a lo estipulado dentro del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte que señala:

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD... (El subrayado me pertenece)

Define, como resultado de la reunión mantenida el día de hoy con la ciudadanía, los integrantes que conformarán los equipos mixtos que; a efectos de cumplir con el procedimiento establecido, tendrán las siguientes funciones:

- El equipo Técnico Mixto 1", estará a cargo de "EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ELABORAR EL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2021"
- El equipo Técnico Mixto 2", estará a cargo de "ORGANIZAR EL EVENTO, DEFINIR LA METODOLOGIA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y DE SISTEMATIZAR EL PLAN DE TRABAJO".

Para fe de lo detallado en el presente documento y en la reunión realizada por Zoom, los asistentes aceptan y suscriben la conformación de los equipos técnicos a pertenecer durante el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021:

EQUIPO TÉCNICO MIXTO 1		
Nombre	Memorando de asignación	Firma
David Sebastian Argoti Vasquez	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0039-M	
Fausto Hernán Gualoto Muzo	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0014-O	
Aura Leticia Quel Obando	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0013-O	
Edgar Geovanny Chulco Quishpe	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0047-M	



ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS – RENDICIÓN DE CUENTAS EMIGRS 2021

EQUIPO TÉCNICO MIXTO 2		
Nombre	Memorando de asignación	Firma
Peña Cumbal Pedro Manuel	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0015-O	
Omar Mauricio Landázuri Galárraga	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0046-M	
Victor Iván Villacis Chacón	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0045-M	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0039-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. David Sebastian Argoti Vasquez
Coordinador de Proyectos y Procesos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE
PROYECTOS Y PROCESOS

Sr. Ing. Edgar Geovanny Chulco Quishpe
Gerente Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Equipo Institucional Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II
PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa

.... d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0039-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD... (El subrayado me pertenece)

Por su parte, acogiéndose a lo indicado por la Quito Honesto con oficio Nro. QH-DPC-2022-0049-O del 04 de febrero de 2022, indica: " *A continuación, reitero ciertos comentarios y recomendaciones que fueron emitidos en oficios remitidos anteriormente, y que son de mucha relevancia para el adecuado cumplimiento de los sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas del ejercicio 2021:*

- *Aplicar los lineamientos normativos emitidos por el ente rector (CPCCS)*
- *Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC)."*

Con base a lo expuesto y con el fin de cumplir con la normativa legal vigente, se les delegada para conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME Y DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Sra. Ing. Silvana Maricruz Hernandez Tapia

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0039-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquina	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-11	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-16	



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Norie



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0014-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2021

Fausto Hernan Gualoto Muzo
Ciudadano
En su Despacho

Recibido 21/02/2022
16:16
Fausto Gualoto *[Signature]*

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP. En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala: CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS “(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD... (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0014-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Mixto 1", que estará a cargo de la "EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ELABORAR EL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2021".

En tal virtud, con la finalidad de cumplir con el Proceso de Rendición de Cuenta, se convoca de a la una reunión virtual, el día miércoles 23 de febrero de 2022, a las 10h00.

El enlace para la reunión es el siguiente: Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/84990515779?pwd=R0lBUThkc05uallHeEwvRGRlUURLdz09>

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con Geovanna Vilca al número 0987049777 o Catherine Naranjo al número 0987037591.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)

GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0013-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 1 - Rendición de Cuentas 2021

Aura Leticia Quel Obando
Ciudadano
CEGAM MANUELA SAENZ
En su Despacho

Leticia Quel Obando
22/02/22
14H020

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP. En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente: El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala: CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS “(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico Mixto 1", que estará a cargo de la "EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0013-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

ELABORAR EL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2021”.

En tal virtud, con la finalidad de cumplir con el Proceso de Rendición de Cuenta, se convoca de a la una reunión virtual, el día miércoles 23 de febrero de 2022, a las 10h00.

El enlace para la reunión es el siguiente: Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/84990515779?pwd=R0lBUThkc05ualIHeEwvRGRIUURLdz09>

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con Geovanna Vilca al número 0987049777 o Catherine Naranjo al número 0987037591.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. David Sebastián Argoti Vasquez (E)

GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS – RENDICIÓN DE CUENTAS EMIGRS 2021

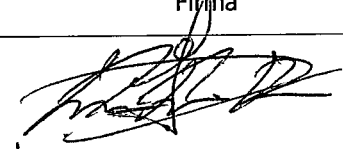
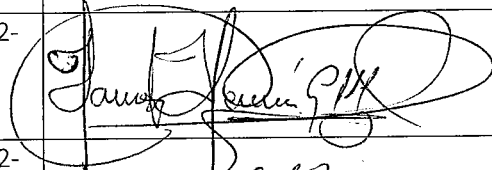

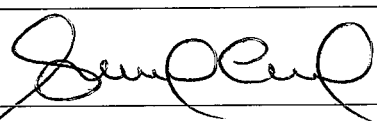
En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de febrero de 2022, el señor Ing. David Sebastian Argoti Vasquez, Gerente de Desarrollo Organizacional, en calidad de Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2021 y en apego a lo estipulado dentro del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte que señala:

(....) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece)

Define, como resultado de la reunión mantenida el día de hoy con la ciudadanía, los integrantes que conformarán los equipos mixtos que; a efectos de cumplir con el procedimiento establecido, tendrán las siguientes funciones:

- El equipo Técnico Mixto 1", estará a cargo de "EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ELABORAR EL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2021"
- El equipo Técnico Mixto 2", estará a cargo de "ORGANIZAR EL EVENTO, DEFINIR LA METODOLOGIA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y DE SISTEMATIZAR EL PLAN DE TRABAJO".

Para fe de lo detallado en el presente documento y en la reunión realizada por Zoom, los asistentes aceptan y suscriben la conformación de los equipos técnicos a pertenecer durante el proceso de Rendición de Cuentas del año 2021:

EQUIPO TÉCNICO MIXTO 1		
Nombre	Memorando de asignación	Firma
David Sebastian Argoti Vasquez	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0039-M	
Fausto Hernán Gualoto Muzo	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0014-O	
Aura Leticia Quel Obando	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0013-O	
Edgar Geovanny Chulco Quishpe	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0047-M	



ACTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS – RENDICIÓN DE CUENTAS EMIGRS 2021

EQUIPO TÉCNICO MIXTO 2		
Nombre	Memorando de asignación	Firma
Peña Cumbal Pedro Manuel	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0015-O	
Omar Mauricio Landázuri Galárraga	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0046-M	
Victor Iván Villacis Chacón	EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0045-M	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0040-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

PARA: Sr. Espc. Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Sr. Ing. Omar Mauricio Landázuri Galárraga
Gerente de Operaciones
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE
OPERACIONES

ASUNTO: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 2 - Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de parte del Equipo Institucional Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II
PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0040-M

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.... (El subrayado me pertenece).

Con base en lo expuesto, a través de este memorando se les delega para conformar el "Equipo Técnico Mixto 2", que estará a cargo de la "ORGANIZACIÓN EVENTO, DEFINIR LA METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y SISTEMATIZAR EL PLAN DE TRABAJO".

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Sra. Ing. Silvana Maricruz Hernandez Tapia

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquina	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-11	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-16	



Firmado electrónicamente por:
DAVID SEBASTIAN ARGOTI VASQUEZ





R

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación del Equipo Técnico Mixto 2 - Rendición de Cuentas 2021

Pedro Manuel Peña Cumbal
Morador
 En su Despacho

Maria E Sigüero
22 de Febrero 2022
12H35

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
 Durante esta Etapa*

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto a través de la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece la conformación de los equipos técnicos mixtos, en los que participen funcionarios de las entidades y representantes de la ciudadanía.

Con base en lo expuesto, se solicita gentilmente a usted conformar el "Equipo Técnico

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0015-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Mixto 2", que estará a cargo de la "ORGANIZAR EL EVENTO, DEFINIR LA METODOLOGIA DE LAS MESAS DE TRABAJO Y SISTEMATIZAR EL PLAN DE TRABAJO".

En tal virtud, con la finalidad de cumplir con el Proceso de Rendición de Cuenta, se convoca de a la una reunión virtual, el día miércoles 23 de febrero de 2022, a las 10h00.

El enlace para la reunión es el siguiente: Zoom:

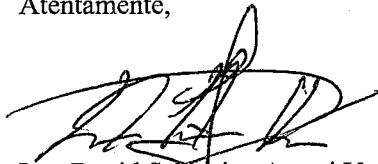
<https://us06web.zoom.us/j/84990515779?pwd=R0lBUThkc05uallHeEwvRGRIUIRLdz09>

Seguros de contar con su activa participación en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con Geovanna Vilca al número 0987049777 o Catherine Naranjo al número 098703759.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)

GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Notie

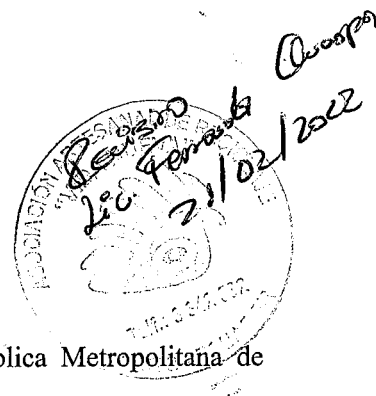


Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Margarita Fernanda Quespaz Ambo
Moradora
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0007-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibuina	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Noite



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Diego Mauricio Tipan Rodriguez
Ciudadano
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Víctor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0008-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Noire

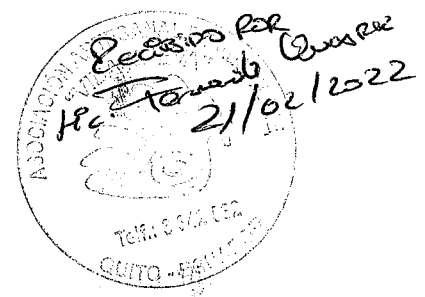


Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Edwin Gonzalo Pazmiño Puga
Ciudadano
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilinguina	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0011-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Maria Gloria Tusa Quinchimbla
Ciudadana
CEGAM TUMBACO
En su Despacho

Thalia Loyago
22-02-2022
11:13 am
~~Thalia Loyago~~

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa
(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)*

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al No. 0999919380

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0002-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



SUR




Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Marlon Ramiro Estrella Ceron
Ciudadano
En su Despacho

Moisés Bustamante

22/02/2022

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0003-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
DAVID SEBASTIAN
ARGOTTI VASQUEZ



com - este centro



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Jorge Anibal Guaman Pineida
Morador
En su Despacho

22-02-2022 11:30:00 am
[Handwritten signature]
Jorge Pineida

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa
(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)*

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibingua	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0004-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



SVA

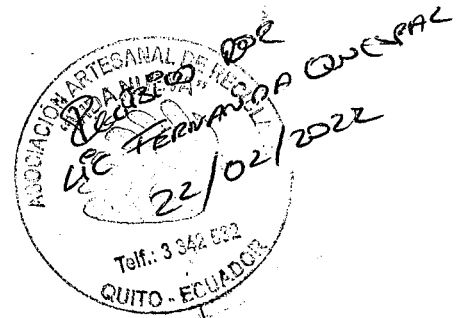


Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Luis Anibal Mendoza
Morandor
En su Despacho



De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0006-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Convocatoria para la delegación de la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Jose Sebastian Monta Chipantasi

Ciudadano

En su Despacho



27/02/2022
09:45

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:

El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

"(...) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta Etapa

(...) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(...) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la "Asamblea Ciudadana Local" estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para

Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la “ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL” que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
 Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chiliquinga	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CPF	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0009-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAVID SEBASTIAN
ARGOTI VASQUEZ**





Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0005-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

Asunto: Delegación para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local - Rendición de Cuentas 2021

Juan Neptali Chasipanta Alquina
Morador
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de residuos Sólidos – EMGIRS EP.

En referencia al proceso de rendición de cuentas de esta empresa pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, gentilmente a usted indico y solicito lo siguiente:
El REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su parte pertinente, señala:

CAPITULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“(…) Art. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento de lo establecido en las especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

*Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local:
Durante esta Etapa*

(…) d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos Comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD(…) (El subrayado me pertenece)

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial de MDMQ, emitió las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2021, entre las que se establece que la “Asamblea Ciudadana Local” estará conformada por la ciudadanía organizada de forma autónoma.

Con base en lo expuesto, le invitamos y agradecemos su valiosa participación para



Oficio Nro. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2022-0005-O

Quito, D.M., 18 de febrero de 2022

integrar la "ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL" que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Presentar la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formular las preguntas que hayan quedado sin responder.
- Revisión del informe y del formulario de rendición de cuentas
- Participación en el evento de deliberación pública

Seguros de contar con su valiosa colaboración en este proceso que garantizará el acceso y transparencia a la información pública, así como generar espacios de participación que permitan retroalimentar y mejorar la gestión de la EMGIRS EP, anticipamos nuestros agradecimientos.

Para efectos de coordinar su participación, agradeceré a Usted tomar contacto con el Esp. Victor Villacis al número de celular 0999919380.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Sebastian Argoti Vasquez (E)
GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Copia:

Señor Especialista
Victor Iván Villacis Chacón
Coordinador de Gestión Social y Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Geovanna Vilca Chilibuina	tv	EMGIRSEP-GGE-GDO-CP	2022-02-17	
Aprobado por: David Sebastian Argoti Vasquez (E)	da	EMGIRS-EP-GGE-GDO	2022-02-18	